

EXPTE.N° 0230-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo para afectar recursos de la partida de Bienes y Servicios, Transferencias Corriente.- Subsidios por Jornada de Trabajo Solidario – 2.3.16.3.7., por la suma de AUSTRALES UN MILLON (=A= 1.000.000.-), para financiar la obra de Red Cloacal en Calle Urdapilleta entre España y Belgrano de la ciudad de Coronel Dorrego; pudiendo como alternativa aportar la mano de obra para la excavación de veinte (20) metros lineales de zanja de las características que la obra demanda.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 25 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1016-90